

PARTIDA DE NACIMIENTO – BIRTH CERTIFICATE

Qué documentos necesitan los padres indocumentados para obtener la partida de nacimiento de su hijo recién nacido:

- Cualquier tipo de identificación válido en su país. DHEC (el departamento de salud) cuenta con un libro de identificaciones internacionales válidas.
- Puede ser una identificación extranjera siempre y cuando sea válida, sea real y en ella aparezcan los nombres de los padres correctamente, como:
 - o Carnet de conducir
 - o Pasaporte
 - o Carta consular de su país
- NOTA: No utilizar una identificación que sepan que no es buena.
- Si no tienen identificación de su país:
 - o Utilicen el nombre con el que van a pedir/obtener su identificación (cuando apliquen por ella) o
 - o Utilicen el nombre que aparece en su partida de nacimiento.
- NOTA: Asegúrese de que los nombres coinciden o sino, tendrá que buscar más adelante un abogado para aclarar el asunto en DHEC/Vital Records (Columbia, SC).

En Carolina del Sur Ud. no puede obtener un carnet de conducir del propio estado, ni ningún otro tipo de identificación estatal de Carolina del Sur, a no ser que esté aquí legalmente.

No crea a nadie que le dice que puede conseguirle documentación y/o identificación de Carolina del Sur.

Los consulados de sus propios países están para ayudarles. A través de ellos pueden obtener:

- Identificación válida de su país.
- Pasaporte.

Cada país es diferente, por lo que deberían llamar y preguntar qué documentos necesitan para aplicar para cualquiera de esos dos documentos. Si n embargo, es muy probable que vaya a necesitar:

- Su partida de nacimiento certificada.
- Certificado de nacionalidad, para asegurar que Ud. es nacional de ese país.
- Cédula de vecindad para los ciudadanos de Guatemala.

Otros documentos que tal vez le vayan a pedir:

- Pasaporte.
- Identificación militar.
- Tarjeta de votante con foto.
- Carnet de conducir.
- Factura de la luz, gas, agua, etc. para probar su residencia en los EEUU.
- A veces le piden que lleve dos testigos.